



SESIÓN PLENARIA

9.- Pregunta N.º 303, relativa a grado de cumplimiento de los puntos 1 y 2 de la Moción n.º 15 subsiguiente a la interpelación n.º 9L/4100-0026, aprobada por el Pleno del Parlamento, presentada por D. Alberto Bolado Donis, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0303]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto noveno del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta N.º 303, relativa a grado de cumplimiento de los puntos 1 y 2 de la moción n.º 15 subsiguiente a la interpelación n.º 26, aprobada por el Pleno del Parlamento y presentada por D. Alberto Bolado Donis, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes Sr. Martín.

Hoy vamos a hablar de una vieja, de una vieja conocida ¿verdad?, esa moción aprobada allá por el 15 de febrero del año 2016, relativa a criterios de accesibilidad en los espacios contenidos turísticos, ofertados tanto por el sector público como por el privado.

Y sin embargo he de decirle, que pese a todo el tiempo transcurrido, pues esta moción no es de las quesito del Sr. Hernando, ¡eh!, estas son de las que todavía siguen pendientes de cumplir.

Mire, el día 19 de septiembre del 16, le pregunté al respecto del cumplimiento de esta iniciativa, sin obtener una respuesta, a mi modo de ver, que hiciese referencia al objeto de la pregunta. Una respuesta difusa, poco clara ¡eh! y transcurrido ya más de un año desde que le pregunté al respecto y en concreto un año y nueve meses, desde que se aprobó la moción, pues me veo en la obligación de tener que volver a preguntarle, porque puesto que desde ese momento, vamos lo único que hicieron fue desde, en el momento que le hice la pregunta, ya digo, en el mes de octubre y en el mes de noviembre de 2016, remitir unos informes de cumplimiento que se refieren, cierto es, a una parte de la cuestión no de ley, que efectivamente, perdón de la moción, que efectivamente han cumplido, pero nada dicen de los apartados primero y segundo de la misma, que son, a mi entender importantes y que le voy a refrescar la memoria no vaya a ser que debido a su ajetreada gestión en este Año Jubilar se le hayan podido olvidar.

El primero insta al Gobierno de Cantabria a implementar criterios de accesibilidad universal en el diseño, desarrollo y evaluación de sus políticas públicas, en general y en materia de turismo en particular.

El segundo apartado insta al Gobierno a que incluya la accesibilidad universal, como criterio sustancial en la licitación de contratos públicos, así como en la convocatoria de subvenciones y ayudas.

Hago hincapié en este apartado sobre el que por el momento no he conseguido ninguna respuesta por su parte.

Mire, en cuanto a lo primero casi, casi ni le voy a preguntar, ¡eh!, porque yo creo que a estas alturas de la legislatura, yo por lo menos creo que ya tengo claro que para ustedes el diseño de políticas públicas es bueno, pues esa improvisación en la que viven de manera permanente. Y en cuanto a la evaluación, ya le digo, mejor ni hablamos.

Mire, le voy a poner solo un ejemplo, ¡eh!, es decir, diseño de una política pública, 117.000 euros por cuatro tuits. Evaluación de la misma: constatado el incumplimiento por parte de la adjudicataria, el Gobierno ni se plantea la posibilidad de reclamar las cantidades por las acciones publicitarias no ejecutadas. Ese es el diseño y esa es la evaluación.

Mire, yo en ese sentido, ya le digo, por este asunto casi, casi bueno, si pone algo de luz se lo voy a agradecer, pero si no lo hace tampoco le voy a pedir más ¿no? Ahora en lo de lo relativo a los contratos y a las ayudas y subvenciones sí. Y espero que me conteste con datos concretos.

Y desde luego lo ideal sería que yo mismo pudiese hacer este trabajo y encontrar en el portal de transparencia los contratos, pero claro, como ustedes cuelgan lo que cuelgan y lo cuelgan cuando lo cuelgan. Y el portal de transparencia está concebido como una herramienta, yo creo que más bien pensada para que nadie encuentre nada, ¿no?, es un poco como el laberinto de Villapresente ¿no?

Es decir, pues al final no me queda otro remedio que preguntarle y en este sentido le voy a poner el asunto sencillo, ¿me podría precisar cuántos contratos ha firmado el Gobierno de Cantabria desde febrero de 2016?, el Gobierno de



Cantabria, no solamente su área. Y de estos, ¿cuántos concretan, incluyen criterios de accesibilidad entre los criterios digamos de su licitación? Y ¿cuántas subvenciones han sacado? Y de estas subvenciones, ¿cuántas de ellas contempla la accesibilidad universal como uno de los criterios a tener en cuenta?

Esto es exactamente sobre lo que quiero que sea posible nos informe, para hacerlo público y para que esté en conocimiento de los ciudadanos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Bolado.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra D. Francisco Martín. Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Muchas gracias.

Voy a ser tan concreto como usted me ha pedido que sea. Explicitando de forma concreta aquellas acciones que hemos llevado a cabo.

No sé si me va a dar tiempo. En un año han sido muchísimas cosas. Como usted sabe, publicamos un folleto genérico de "Cantabria en braille", que recoge los principales atractivos turísticos de la región, en colaboración con la ONCE.

En la edición del año 2017, en la Feria FITUR, el stand contaba con los letreros en braille que permitían conocer los contenidos de los distintos módulos. Se ha desarrollado por primera vez en Cantabria, un viaje de familiarización de agencias especializadas en discapacidad. Nos han visitado personas con distintas problemáticas de discapacidad y han conocido los distintos puntos especialmente interesantes desde el punto de vista turístico.

Desde hace más de un año se viene trabajando en El Soplao para conseguir la certificación de cueva accesible. En primer lugar, se realizó un estudio para determinar todas aquellas obras y materiales necesarios para conseguir una (...) accesibilidad. Esperamos que se consiga finalizar este proceso antes de la primavera.

Se han firmado dos convenios de colaboración con ayuntamientos que están desarrollando sendos proyectos de accesibilidad; Santillana del Mar y Rionansa.

Con Rionansa, se ha acordado la elaboración de un proyecto piloto de creación de rutas adaptadas y espacios lúdico accesibles en el municipio.

Con Santillana del Mar, un proyecto de movilidad accesible, accesibilidad sensorial, señalética, información y geolocalización accesible, entre otros objetivos.

Estamos ejecutando una rampa para personas con movilidad reducida en la Estación inferior de Teleférico de Fuente Dé. Hay que tener en cuenta que muchas de nuestras instalaciones tienen más de cincuenta años. En las nuevas, evidentemente, todas se desarrollan con criterios de accesibilidad, pero las que tenemos ya viejas pues se van adecuando.

Estamos acabando de instalar un ascenso en la casa club del campo de golf de Nestares, que no permitía que las personas con movilidad reducida pudiesen acceder al comedor. Este último contrato, adjudicado el 24 de octubre de 2007.

Hemos desarrollado un curso de formación para nuestro personal en lenguaje de signos. Dentro de la formación de CANTUR, se ofrece a los empleados un curso de lenguaje de signos destinado al personal en contacto con los visitantes.

CANTUR, mantiene convenios y colaboraciones con las principales asociaciones y fundaciones que trabajan por el desarrollo e integración de las personas con discapacidad, tales como: CERMI, Asociación de Afásicos de Cantabria ASPACE Cantabria, Fundación Española de personas con Síndrome de Down, Fundación Cántabra de deportes con personas con discapacidad física. Con el fin de facilitar la accesibilidad y el disfrute de todas nuestras instalaciones.

CANTUR pone a disposición de entidades y organismos sus espacios de ocio, un ejemplo es la colaboración con el área de oncología infantil del Hospital Marqués de Valdecilla.

CANTUR implantará próximamente unas pulseras accesibles, que se entregarán a las personas con discapacidad o movilidad reducida, a fin de facilitarle la prioridad en el acceso a las instalaciones.

CANTUR ha comenzado a realizar impresiones de documentos a un mayor tamaño de letra, a fin de que los visitantes con visión reducida puedan realizar una lectura más cómoda. Como por ejemplo las encuestas de satisfacción.



Hemos realizado cambios en la señalización que faciliten la accesibilidad y la colaboración con el resto de usuarios de las personas con discapacidad o de movilidad reducida.

Hemos cambiado todos los elementos de señalización en todas nuestras instalaciones haciendo referencia a las rutas cómodas para las personas con movilidad reducida.

Estos son acciones concretas que hemos llevado a cabo. Además de eso, usted me preguntaba por las subvenciones.

En todas las subvenciones de turismo, así como las de comercio, aquellas destinadas a la mejora de instalaciones turísticas privadas y comerciales privadas, se prioriza entre los criterios de selección, aquellas destinadas a mejorar la accesibilidad de personas con movilidad reducida.

Y evidentemente velamos dentro de las inspecciones de los centros especiales que hacemos al cabo del año en instalaciones turísticas y comerciales, en todo lo que tiene que ver con la reglamentación estricta en materia de accesibilidad. Creo que es un trabajo dentro de un año que le puede parecer extenso o escaso, pero desde luego no es nulo. Hemos hecho muchas cosas y seguimos trabajando para facilitar el acceso a las personas con movilidad reducida en estas instalaciones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

Replica del Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Pues bien, Sr. Martín. Tengo que agradecer que haya hecho una exposición tan extensa de todas las medidas que han desarrollado. No era exactamente por lo que yo le estaba preguntando aunque nunca está de más conocer algunas de estas actuaciones, que desde luego valoro de manera positiva.

No obstante sí que he de decirle que es que hay una cuestión sobre la que le he preguntado y voy a volver a incidir, de los contratos que firma el Gobierno de Cantabria que son probablemente cientos, es decir desde que se aprobó esta moción.

¿Se incluyen o se incluyen los criterios de accesibilidad universal como uno de los requisitos en la licitación para todos los productos, servicios, obras que desarrolla el Gobierno de Cantabria?

Si la pregunta es sencilla y la respuesta es de las de sí o no, es decir, y esta es una medida que es como ya he intentando explicarle en varias ocasiones, completamente gratuita, es decir no cuesta absolutamente nada al Gobierno de Cantabria que la accesibilidad universal forme parte de las licitaciones de los contratos.

Es gratuita, favorece a una parte de la sociedad pues somos una minoría y que tenemos mayores dificultades para poder reivindicar determinado tipo de derechos, y que si el propio Gobierno de Cantabria a los adjudicatarios de los contratos les impone este tipo de requisitos van a hacer la vida mucho más fácil a las personas y además va a ser una apuesta de futuro, porque los contratos que se firmen hoy...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS. Van a ser accesibles el día de mañana de servicios, productos y obras.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Bolado.

Turno de dúplica del Gobierno, tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero, tiene la palabra D. Francisco Martín.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Gracias Sra. Presidenta.

Yo, le agradezco la confianza que deposita en mí, pero le garantizo que yo no conozco todos los contratos que se hacen en la Administración de Cantabria, es imposible, ni siquiera el Consejero de Economía seguro tiene conocimiento de los miles, no cientos, miles de contratos que se hacen por parte del Gobierno de Cantabria.

Yo puedo hablar de los míos, de los que tienen que ver con la Consejería que yo dirijo y lo que tiene que ver con las subvenciones, le he dicho antes, todas las subvenciones en régimen de competencia en el ámbito del turismo y del



comercio priorizan de forma explícita las obras que se realicen para facilitar la accesibilidad y ninguna de las obras que se realizan en estas instalaciones, ninguna, digamos deja de atender a esos condicionantes.

Como le digo, el resto de las Consejerías desconozco lo que hacen.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Martín.